



## ORDEN DE DOMICILIACIÓN BANCARIA.-

Referencia de la orden de domiciliación:	Aportación periódica a la Asociación de la Prensa de Huelva.
Identificador del acreedor:	Asociación de la Prensa de Huelva
Dirección del acreedor:	Avenida Julio Caro Baroja, nº 2-Bajo. 21002 Huelva
Nombre del deudor (Asociado/a):	
BIC del Acreedor (Asociación de la Prensa de Huelva):	CAIX ESBXXX
Dirección del Asociado/a. Código Postal-Población-Provincia-País:	
IBAN y número de cuenta del Asociado/a (24 dígitos):	
Tipo de pago (mensual, trimestral, semestral o anual):	
Lugar, fecha y firma del Asociado/a:	

Mediante la firma de esta orden de domiciliación, el deudor autoriza (A) al acreedor a enviar instrucciones a la entidad del deudor para adeudar su cuenta y (B) a la entidad para efectuar los adeudos en su cuenta siguiendo las instrucciones del acreedor. Como parte de sus derechos, el deudor está legitimado al reembolso por su entidad en los términos y condiciones del contrato suscrito con la misma. La solicitud de reembolso deberá efectuarse dentro de las ocho semanas que siguen a la fecha de adeudo en cuenta. Puede obtener información adicional sobre sus derechos en su entidad financiera.